

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL SEXTO AÑO DE EJERCICIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CELEBRADA SIENDO LAS 12.00 DOCE HORAS DEL DIA 8 OCHO DE OCTUBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM,
- 2.- APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA,
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA,
- 4.- PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO DEL CONVENIO QUE FIRMA EL INSTITUTO CON SAPAL, QUE TIENE COMO OBJETO EL USO DEL SISTEMA INFOMEX,
- 5.- PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL CONTRATO QUE FIRMA EL INSTITUTO CON LUDWING VAN GALLARDO HUAPE, QUE TIENE COMO OBJETO EL MONTAJE, INTERPRETACION Y REPRESENTACION DE LA OBRA DE TEATRO "EL DIAMANTE DE LA VERDAD",
- 6.- PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO DEL CONTRATO IACIP/036/2009 QUE FIRMA EL INSTITUTO CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS SELECCIONADO, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSION, Y
- 7.- LECTURA, APROBACION EN SU CASO Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

1.- Se toma lista de asistencia y se declara que hay quórum legal con la asistencia de las siguientes personas: E.A.P. Ricardo Alfredo Ling Altamirano Presidente del Consejo General, Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Consejero General del Instituto, Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda Consejero General del Instituto, Alicia Escobar Latapí Directora General del Instituto, asistidos por el Licenciado David Zúñiga Arenas Secretario de Acuerdos del Consejo General.

2.- Puesto a consideración de los consejeros el orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.

3.- Correspondencia recibida:

a).- Oficio número CAIP-290909/240, enviado a la Directora General del Instituto que suscriben los comisionados de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, donde manifiestan su imposibilidad para asistir a la Jornada de Transparencia y Derechos Humanos "LAS REDES SOCIALES Y EL DERECHO A LA PRIVACIDAD". El Consejo se da por enterado.

b).- Oficio número IACIP/DG/2451/008, firmado por la Directora General del Instituto, en el que propone el Centro de Convenciones de Guanajuato, para que se rinda el Sexto Informe Anual de Actividades, y la primera reunión con los nuevos titulares. Por unanimidad de votos se aprueba que el informe anual se rinda en la forma que propone la Directora General.

4.- La Directora General hace la presentación del convenio con SAPAL para el uso del Sistema Infomex. En uso de la voz el Consejero Izaguirre señala algunas cuestiones de redacción, como es anotar las iniciales de la ley. En la cláusula primera debe decir quien proporciona el servicio que en este caso es el IACIP. De igual forma se refiere a que las obligaciones se repiten. Que se definan los mecanismos a seguir para seguir cumpliendo con la obligación constitucional, una vez que una de las partes quiera retirarse del sistema. El Presidente del Consejo coincide con lo expresado por el Consejero Izaguirre y dice que el término de treinta días para la separación del sistema es muy corto. Al ser sometido a votación se aprueba su firma por unanimidad de votos, con las observaciones hechas.

5.- La Directora General presenta el contrato que tiene por objeto la obra de teatro el Diamante de la verdad. El Presidente del Consejo propone se aclare las obligaciones del señor Gallardo en cuanto a traslados, equipo y materiales; así como que el pago se haga en parcialidades. Los Consejeros proponen que se desglose el costo del contrato y que se diga que el Instituto no

adquiere obligaciones de tipo fiscal como retenedor de I.V.A., El Consejero Izaguirre no está de acuerdo con la garantía del prestador consistente en entregar un cheque certificado por el total del contrato. El Consejero Aboites pregunta si el prestador entrega factura o recibo de honorarios. Al ser sometido a votación se aprueba por unanimidad de votos con las observaciones realizadas.

6.- la Directora General presenta el contrato señalando que es el que está pendiente de aprobación y cuyos dictámenes económico y técnico obran ya en actas. El Presidente del Consejo señala que se había pedido desglosar los entregables, lo que se hace en la cláusula novena del documento que ahora se propone. El contrato tiene vigencia hasta el 31 treinta y uno de Diciembre de 2009 dos mil nueve, que es la fecha en que el Instituto deberá tener en su poder el material producido. Con ésta información el Presidente del consejo propone y se acuerda por mayoría de votos con el voto en contra del Consejero Izaguirre, elegir entre los prestadores, la oferta de SINESTESIA Comunicación, aprobándose también la firma del contrato.

7.- Se da lectura a la presente y sometida al voto de los consejeros es aprobada por unanimidad, y se cierra siendo las 13.24 trece horas veinticinco minutos del día de su inicio.



E.A.P. RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP



LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA

CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



C. ALICIA ESCOBAR LATAPI

DIRECTORA GENERAL DEL IACIP



LIC. DAVID ZUÑIGA ARENAS

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL IACIP